



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

36/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal de la ciudad de Ushuaia la iniciativa cultural organizada por bibliotecas C.E.N.T. N° 11, denominada "1º Liberación Masiva de Libros", por las calles de Ushuaia, que se realizará en cuatro etapas durante el año 2015, iniciando la primera en el mes de marzo en distintos sectores de la calle San Martín en el horario de 11 a 13 horas.

ARTÍCULO 2º.- La actividad tiene por objetivo promover el placer y el hábito de la lectura en la comunidad y en esta oportunidad se propone realizarlo de manera conjunta sumando organizaciones y pretendiendo se instale en la agenda anual de actividades culturales, en adhesión también al Movimiento Mundial de Liberación de Libros.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

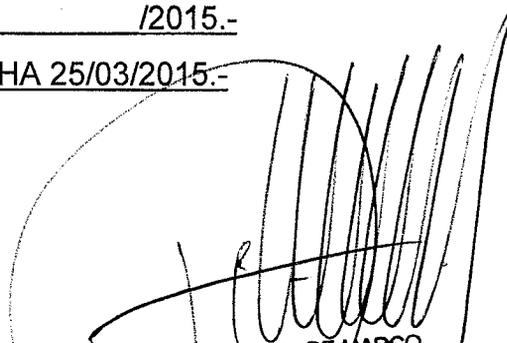
RESOLUCIÓN CD N° **18** /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

co



Lic. Noelia Butt
Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA